

Informe Financiero Sustitutivo

Propone Forma y Modo de Resolver las Dificultades Surgidas Durante la Discusión del Proyecto de Ley que Modifica el Código Orgánico de Tribunales y La Ley N° 19.665 en las Materias que Indica (Boletín N° 6.244 – 07)

I. Antecedentes

1. La fórmula de solución propuesta para resolver las diferencias surgidas durante la discusión del proyecto de ley no altera el objetivo fundamental de éste, el cual es entregar al Poder Judicial mayores facultades y mayor flexibilidad en el uso de sus recursos humanos, que le permitan obtener mejores niveles de administración y gestión.
2. Conforme a lo anterior, se propone:
 - reemplazar el inciso octavo incorporado por el H. Senado, por uno que señale que la facultad establecida en el artículo 1° no podrá significar menoscabo manifiesto en contra de los jueces destinados, ni tampoco ser utilizada reiteradamente respecto de un mismo juez.
 - reemplazar el primer párrafo del artículo 2° letra c), modificado por el H. Senado, por uno que actualiza el cronograma de nombramiento de los jueces, establecido en el proyecto actualmente en trámite.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

El nombramiento de los jueces señalado en el punto I.2 se hará de acuerdo a la gradualidad señalada en la tabla siguiente, generando gastos en el subtítulo 21 Gastos en Personal, los cuáles se señalan en la última columna:

Año	N° de jueces	Costo incremental (miles de \$)	Costo total año (miles de \$)
2012	24	1.290.654	1.290.654
2013	30	1.613.318	2.903.972
2014	30	1.613.318	4.517.290
2015	47	2.527.532	7.044.822
Total en régimen	131		7.044.822



III. Efecto Neto del Proyecto sobre el Resultado Fiscal

El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley durante el año 2012 se financiará con cargo al presupuesto de la Partida Poder Judicial y en lo que faltare, con cargo a la Partida Tesoro Público. En los años sucesivos, se financiará con los recursos que disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público.



Rosanna Costa Costa
Rosanna Costa Costa

Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública

